

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3813 *Resolución de 5 de abril de 2016, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 29 de enero de 2016 (publicado en el BOE de 19 de febrero de 2016, por Resolución del Secretario General de Universidades de 3 de febrero de 2016).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Ciudad Real, 5 de abril de 2016.–El Rector, Miguel Ángel Collado Yurrita.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centros de impartición: Escuela Politécnica de Cuenca

Distribución general del plan de estudios

Tipo de materia	ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	132
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	18
Créditos totales	240

Correspondencia de créditos de formación básica del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

Materias Básicas de la Rama de Ingeniería y Arquitectura

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Materias Anexo II RD 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010)	ECTS
Fundamentos Matemáticos.	Matemáticas.	24
Señal.		
Fundamentos Físicos.	Física.	24
Fundamentos de Electrónica.		

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Materias Anexo II RD 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010)	ECTS
Informática.	Informática.	6
Empresa.	Empresa.	6
Total Materias Básicas de la rama de Ingeniería y Arquitectura.		60

Estructura general del plan de estudio por módulos, materias y asignaturas

Primer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Formación Básica.	Fundamentos Matemáticos.	Fundamentos de Matemáticas I.	Básica	6
		Fundamentos de Matemáticas II.	Básica	6
		Fundamentos de Matemáticas III.	Básica	6
	Fundamentos Físicos.	Fundamentos de Física I.	Básica	6
		Fundamentos de Física II.	Básica	6
	Empresa.	Gestión Empresarial.	Básica	6
	Fundamentos de Electrónica.	Componentes y Circuitos.	Básica	6
		Dispositivos Electrónicos.	Básica	6
	Señal.	Análisis de Sistemas.	Básica	6
Informática.	Informática.	Básica	6	

Segundo curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Común de Telecomunicación.	Electrónica.	Electrónica I.	Obligatoria	6
		Electrónica II.	Obligatoria	6
		Sistemas Electrónicos Digitales.	Obligatoria	6
	Programación.	Programación.	Obligatoria	6
	Telemática.	Redes de Comunicaciones I.	Obligatoria	6
		Redes de Comunicaciones II.	Obligatoria	6
	Fundamentos de Comunicaciones.	Teoría de la Comunicación	Obligatoria	6
		Comunicaciones.	Obligatoria	6
		Medios de Transmisión.	Obligatoria	6
Infraestructuras de Telecomunicación.		Obligatoria	6	

Tercer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Tecnología Específica en Sistemas de Telecomunicación.	Comunicaciones.	Antenas y Radiocomunicaciones.	Obligatoria	6
		Comunicaciones Ópticas.	Obligatoria	6
		Microondas.	Obligatoria	6
		Comunicaciones Móviles.	Obligatoria	6
	Sistemas.	Procesado y Transmisión.	Obligatoria	6

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Tecnología Específica en Sonido e Imagen.	Acústica.	Ingeniería Acústica.	Obligatoria	6
		Ruido y Vibraciones.	Obligatoria	6
		Acústica Arquitectónica.	Obligatoria	6
	Audiovisual.	Procesado de la Señal Audiovisual.	Obligatoria	6
		Equipos y Estudios de Audio y Video.	Obligatoria	6

Cuarto curso (una mención)

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Tecnología Específica en Sistemas de Telecomunicación.	Sistemas.	Sistemas de Telecomunicación.	Obligatoria.	6
Tecnología Específica en Sonido e Imagen.	Audiovisual.	Sistemas Audiovisuales.	Obligatoria.	6
Complementos.	Complementos de Ingeniería.	Escoger 18 créditos entre los ofertados en la materia.	Optativa.	18
Tecnología Específica en Sistemas de Telecomunicación o Tecnología Específica en Sonido e Imagen.	Ampliación de Sistemas de Telecomunicación o Ampliación de Sonido e Imagen.	Escoger 12 créditos entre los ofertados en una u otra materia.	Optativa.	12
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	18

Cuarto curso (dos menciones)

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Tecnología Específica en Sistemas de Telecomunicación.	Sistemas.	Sistemas de Telecomunicación	Obligatoria	6
Tecnología Específica en Sonido e Imagen.	Audiovisual.	Sistemas Audiovisuales.	Obligatoria	6
Complementos.	Complementos de Ingeniería	Escoger 6 créditos entre los ofertados en la materia.	Optativa	6
Tecnología Específica en Sistemas de Telecomunicación.	Ampliación de Sistemas de Telecomunicación.	Escoger 12 créditos entre los ofertados en la materia.	Optativa	12
Tecnología Específica en Sonido e Imagen.	Ampliación de Sonido e Imagen.	Escoger 12 créditos entre los ofertados en la materia.	Optativa	12
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado	18

El estudiante debe realizar obligatoriamente una de las dos menciones propuestas en el plan de estudios para la obtención del título:

- Mención en Sonido e Imagen.
- Mención en Sistemas de Telecomunicación.